



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Huaca, 09 de julio del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254-2015-MDLH/A

361

VISTO:

Los expedientes N° 322 de fecha 10.06.15 de la comisión central por festividad del Patrono Sagrado Corazón de Jesús de Pueblo Nuevo de Colán, N° 3226 de fecha 10.06.15 de la mayordomía del Apóstol Santiago de Colán, Los Informes N° 250-215-MDLH-SS de fecha 03.07.15 y N° 249-2015-MDLH-SS de fecha 03.07.15 de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, El informe N° 494-2015-MDLH/UL de fecha 06.07.15; respecto al apoyo brindado a la embajada Cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante expedientes del visto se solicita a la Municipalidad Distrital de La Huaca, la participación de un número artístico, para ambas festividades.

Que, con informes de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, se hace de conocimiento que se ha realizado la verificación y resulta necesario la participación en dichas actividades, asignándole al Grupo EMBAJADA CULTURAL, la participación en los mismos, apoyando de parte de la Municipalidad con el pago del alquiler de trajes.

Que, mediante informes N° 494-2015-MDLH/UL de fecha 06.07.15 el Jefe de la Unidad de Logística, solicita autorización para certificación presupuestal por la suma de S/800.00, para el apoyo para participación de la embajada cultural, concerniente a la cancelación de alquiler de vestimenta, para la actividad que se realizarán en los Distritos de la Provincia de Paita.

Con Memorandum N° 611-2105-MDLH/GM-SIAF de fecha 08.07.15 Gerencia Municipal, solicita certificación presupuestal, la misma que es otorgada mediante Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario N° 467-2015

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, el apoyo al grupo EMBAJADA CULTURAL, cuyo monto asciende a S/800.00 (Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de alquiler de vestimenta, por participación en representación de la Municipalidad Distrital de La Huaca, en las actividades programadas por festividad del Patrono Sagrado Corazón de Jesús de Pueblo Nuevo de Colán y mayordomía del Apóstol Santiago de Colán,.

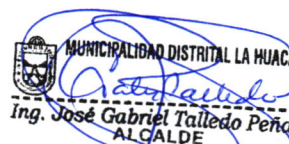
ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Área de Presupuesto, Unidad de Tesorería, atender lo indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General, poner de conocimiento a los miembros del Concejo Municipal, en próxima sesión de Concejo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.:
GM
SG
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE